

conduzgo este cavildo que firmaran de mi

Mrd. los que saben doy fee =

Juan Pasq.
Morales

Aparicio Coronado
Morales

Francisco Garcia
Mateos

Aparicio Coronado
Morales

Juan Ramon Gomez

Ante! Morano
Sanchez

Antoni
Manzabiane

Testimonio de lo suscripto en virtud de los Regulos y del Numero
y Ayuntamiento de esta Villa de Calapara Certifico:

Que el Cavildo de que hace referencia el anterior Cavildo
con la providencia puesta a su continuacion dice asi

Fr. D. Antonio Maria Moreno del Orden mi-
nitar de S. Juan de los Rios Jefe de su Audiencia de esta Vi-
lla y su Comienda, ante V. como mas de hazer lugar
cuerdo. y sin perjuicio del recurso de fuerza a V. que
may me compete paterco. Digo: Que por acuerdo de V.
se me ha hecho saber que en virtud de acuerdo del
Ayuntamiento y aplicacion de uno de sus individuos se
ha mandado que los Ganados de mi pertenencia
desocupen el terreno en un perceptorio tiempo; Mas
la verdad no ha podido menos de sorprenderme tal
modo de proceder (hablo por lo que me es oportuno)
por si por efecto de algun extravio decaerá o enage-
nada con el tanto del Censo ha podido ese individuo